



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA
ACREDITACIÓN DE PAGOS

CÓDIGO: F-GCO-011

VERSIÓN: 002

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: CANAS AL AIRE / ACTIVIDAD FÍSICA

NUMERO DE CONTRATO: 6700047080 DE 2026.

CONTRATISTA: ADRIANA MARIA LOZANO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 01/02/2026

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 25.128.360)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: (\$ 4.653.400)

REPORTE DE ACTIVIDADES

EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO:

Obligación No. 1: Apoye y entregue el planeador de las sesiones de clase de actividad física adaptada a la población adulta mayor, de la estrategia Canas al Aire, de acuerdo a las orientaciones técnicas y administrativas determinada por la entidad, correspondiente al mes de MARZO de 2026, el planeador fue enviado al correo del apoyo técnico del supervisor del programa canas al aire, en este mes se enfatizó en el fortalecimiento de los miembros inferiores y superiores, el trabajo fortalecimiento de la zona Core, los juegos predeportivos y la alimentación y nutrición saludable y los ejercicios de fortalecimiento para las actividades del hogar. Realizando ejercicios básicos con implementos como bastones, colchonetas o toallas, balones, teraban, mancuernas o tarros con arena, e implementado nuevas tendencias de la actividad física y el fitness como, bailoterapia, aeróbicos, taeko, zumba, el

PÁGINA: 1 DE 4

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

C.A 109

entrenamiento tabata, pilates, yoga y entrenamiento funcional aplicando la metodología de enseñanza demostrativa.

Obligación No. 2: Realice el registro y control de asistencia de usuarios en la plataforma SIMON 2.0, de los grupos de la Estrategia Canas al Aire, de la comuna 03 Manrique, en los siguientes grupos asignados por el coordinador de la estrategia Canas al Aire: 2026-00153, 2026-00154, 2026-00155, 2026-00156, 2026-00157, 2026-00158, 2026-00159, 2026-00160, 2026-00161 correspondiente al mes de MARZO de 2026, esta se hace todos los días que se realiza la clase de actividad física con los grupos para mayor seguridad y poder cumplir con las metas que tiene dicha estrategia y a su vez guardando siempre las políticas de confidencialidad y tratamientos de datos personales del Instituto.

Obligación No. 3: Elabore un informe mensual de logros, dificultades y recomendaciones, correspondiente al mes de MARZO de 2026, este fue elaborado a través de un link que nos envían vía correo electrónico, en este se plasma todo lo referente a la prestación de servicio que hacemos día a día, esto con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, así poder facilitar un buen servicio a la comunidad; Ingrese al Secop II los documentos correspondientes el informe de supervisión, cuenta de cobro de MARZO y seguridad social de febrero.

Obligación No. 5: Apoye la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o escenarios para la realización de actividades propias de la Estrategia, en el sector de Manrique en acompañamiento de la gestión territorial asignada.

Obligación No. 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva para la clase de actividad física dirigida a los adultos mayores, con fines institucionales, así mismo conservar los espacios destinados para la atención de la oferta.

Obligación No. 8: Ayude al cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia canas al aire, informándole a la comunidad y en cada uno de los grupos atendidos mediante la difusión y socialización de la oferta institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

Obligación No. 9: Oriente las sesiones de actividad física, adaptada a los adultos mayores del municipio de Medellín, pertenecientes a la comuna 03 Manrique, correspondientes al mes de MARZO de 2026, en los siguientes grupos asignados por el coordinador de la estrategia Canas al Aire, Cancha Polideportiva El Raizal, Cancha Polideportiva Santa Inés; cada sesión tiene una duración de 60 min y se realizan dinámicas y actividades físicas enfocadas en las nuevas tendencias de clases grupales orientadas al fitness, para el mejoramiento de la capacidad funcional, en estas clases también se trabaja la parte psicológica y social y se dan tips y recomendaciones para una buena nutrición; esto se repite mes a mes para mayor introyección, también se tiene en cuenta en cada clase tener una buena alimentación, no olvidar los medicamentos antes de la clase, buena hidratación, portar siempre la cédula en caso que sea requerida, ropa adecuada para la práctica de actividad física.

Obligación No. 12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo y la supervisión; donde se desarrollaron los siguientes temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio.

Fecha: lunes 02 de MARZO de 2026.

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Auditorio PARQUE BIBLIOTECA BELÉN

Temática: En esta ocasión tendremos los siguientes temas:

- Reunión con la SUBDIRECTORA.

Fecha: jueves 19 de MARZO de 2026.

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: Auditorio INDER

Temática: En esta ocasión tendremos los siguientes temas:

- Presentación seguridad y salud en el trabajo
- Presentación ISVIMED.
- Cualificación "Prevención y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles. Hipertensión, diabetes tipo 2, dislipidemia (Colesterol LDL alto, Colesterol HDL bajo y Triglicéridos altos"
- Aplicación del test SFT.
- Nueva propuesta de estimulación cognitiva.
- Día mundial de la actividad física.
- Caracterización de la población 2026.
- Varios

Obligación No. 15: Realice la planeación del componente social correspondiente al mes de MARZO de 2026, donde este mes el módulo social es Ciudad Segura, con el componente social "CONVIVENCIA", el cual se trabaja en cada una de las actividades realizadas con los grupos a través de dinámicas para mejorar la comunicación, el trabajo en equipo, la tolerancia, el apoyo ante la discapacidad, el respeto, el formador hace que los usuarios realicen reflexiones y los pongan en práctica.

Obligación No. 16: Informe a los usuarios de la estrategia Canas al Aire que la formadora no podrá manejar dinero, ni realizar actividades lucrativas ya que es una exigencia y obligación que hace el Instituto Inder Medellín.

Obligación No. 19: Acepte el compromiso de confidencialidad y no divulgar la información adoptada por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información.

Obligación No. 20: Me comprometo a responder por los materiales e insumos que el Instituto ponga a mi disposición para la prestación del servicio.

PERIODO EJECUTADO: Del 01/03/2026 hasta el 31/03/2026. ✓

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que la contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (\$ 4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No. 02, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de MARZO del año 2026. ✓


Firma Contratista


ANDRÉS HERNANDO MOLINA SANCHEZ
Supervisor


EDWIN AVENDAÑO BERRÍO
Apoyo Técnico a la Supervisión

CUENTA DE COBRO No 002 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de MARZO de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN
INDER MEDELLÍN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

ADRINA MARIA LOZANO
C.C. 43877947

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4. 653.400)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de MARZO de 2026, de acuerdo al contrato No. 6700047080 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia.	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica.		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.		X
¿Se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumpla con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10312740982 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Adriana Maria Lozano
ADRIANA MARIA LOZANO

C.C. 43877947

Dirección y ciudad: CALLE 12 No 75 a 36 Medellín

Cel./tel: 3152703987

Email: adrianam.lozano@inder.gov.co lanana8900@gmail.com

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ADRIANA MARIA LOZANO

Movistar 12:44

forms.office.com

Puntos: 11/11

Datos Personales

1. Nombre Completo *

ADRIANA MARIA LOZANO

2. Número de cédula *

43877947

3. Dependencia a la que perteneces *

- Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo
- Subdirección de Escenarios Deportivos y Recreativos
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Control Interno

Movistar 3:30

forms.office.com

Apreciado(a) colaborador(a)

Una vez revise el puntaje obtenido en la validación de conocimientos, por favor tome una captura de pantalla en la que se evidencien claramente su nombre completo, número de identificación y el resultado alcanzado. A continuación, dé clic en la opción "Ver resultados".

Cosas importantes que puede hacer a continuación

Ver resultados

Guardar mi respuesta

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!

Registro de eventos

Recibe a huéspedes, recopila RSVP y personalice detalles para que coincidan con el tema de la fiesta